MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 29 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 69/2021

VISTO:

La nota de fecha 07 de septiembre de 2021, presentada por la Directora del IPEM N° 327 "María Secundina López" Anexo Obispo Trejo, Prof. Viviana Mariela Malano, que forma parte integrante de la presente como Anexo I;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la provisión de una pava eléctrica que necesitan para el uso de los estudiantes del mencionado establecimiento educativo;

Que es la intención de este D.E.M. en la medida de sus posibilidades asistir a todas las Instituciones de bien común, cubriendo sus necesidades para que puedan desarrollar su tarea de la mejor manera posible, ya que su desempeño obra en favor de los integrantes de nuestro pueblo, en este caso favoreciendo la formación de niños y jóvenes, siendo estos el futuro de esta localidad;

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DISPÓNGASE en favor del Establecimiento Educativo IPEM N° 327 "MARÍA SECUNDINA LÓPEZ" Anexo Obispo Trejo, la donación de una pava eléctrica marca ATMA, de PESOS CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($4.389,88.-) que será destinada para el uso de los estudiantes de dicho Establecimiento;

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE el gasto que origine la ejecución mencionada en el Artículo 1°, a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°.- EL PRESENTE DECRETO será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal, tomen conocimiento quienes corresponda, gírese a la Secretaria de Hacienda Municipal para su diligenciamiento y archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Dpto. Río I - Pcia. Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

Obispo Trejo, 07 de septiembre de 2021

A la Sra. Intendente Municipal
Municipalidad de Obispo Trejo
Silbia Mansilla
S----------/----------D

ASUNTO: IPEM N° 327 Anexo Obispo Trejo - Solicitud de Pava Eléctrica

CORRESPONDE:

Solicitar a Ud. y por su intermedio a quien corresponda la posibilidad de provisión de un pava eléctrica para uso de los estudiantes del IPEM N° 327 "María Secundina López" Anexo Obispo Trejo.

MINISTERIO DE EDUCACION I.P.E.M. N° 327 "MARIA SECUNDINA LOPEZ" VILLA STA. ROSA Dpto. Río 1° D.G.E. Sec. CORDOBA

Prof. VIVIANA MARIELA MALANO
DIRECTORA
IPEM 327 "MARIA SECUNDINA LOPEZ"

9/9/21

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río I Pcia. Cba.

Dirección General de Educación Secundaria
IPEM N° 327 "María Secundina López"
Bv. Mitre Esq. Belgrano
Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero / Tel. 03574-481390
E-Mail: ipem327@gmail.com